



Elecciones Generales

2025

RESULTADOS LEGISLATIVOS

UNA MIRADA DESDE LA PARIDAD Y LA
REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES



OBSERVATORIO
DE GÉNERO
COORDINADORA DE LA MUJER



PRESENTACIÓN

El 17 de agosto, Bolivia celebró la décimo octava elección de sus autoridades nacionales desde el retorno a la democracia. Desde una perspectiva centrada en la paridad de género, exploramos cómo la nueva composición del Legislativo refleja avances y desafíos en la representación política, ofreciendo una mirada crítica sobre la inclusión y el equilibrio de voces en el proceso democrático boliviano.

Desde el Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer y como parte del seguimiento al cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres, presentamos este boletín con el objetivo de ofrecer un panorama de la nueva conformación del órgano legislativo, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores; analizamos la composición por sexo y la distribución de escaños por fuerzas políticas, entre otros aspectos relevantes que inciden en una representación política equitativa.

Este es un esfuerzo conjunto de la Coordinadora de la Mujer, a través de su Observatorio de Género, de Paridad es Democracia, de la Red Observa Bolivia y del Movimiento Juntas Hacemos Historia, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (UNDEF), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Asociación Sueca para la Educación Sexual (RFSU), con el objetivo de contribuir a la profundización de la democracia desde la actoría y las luchas de las mujeres bolivianas.



Elegimos 6 tipos de cargos

En las Elecciones Generales 2025, las y los bolivianos elegimos seis tipos de cargos:

- 1 presidenta o presidente del Estado Plurinacional de Bolivia;
- 1 vicepresidenta o vicepresidente;
- 36 senadoras y senadores (4 por departamento);
- 130 diputadas y diputados (60 plurinominales, 63 Uninominales y 7 de circunscripciones especiales IOC);
- 9 representantes ante organismos parlamentarios supraestatales (1 por departamento).



Bolivia consolida mayoría femenina en el Senado: 58,3 % de los escaños serán ocupados por mujeres

La nueva composición de la Cámara de Senadores, tras los resultados oficiales de las Elecciones Generales 2025, refleja un avance significativo hacia la paridad de género en la política boliviana. Por segunda vez consecutiva, las mujeres tendrán mayoría en esta instancia legislativa: 21 de los 36 escaños (58,3 %) serán ocupados por senadoras titulares.

En 2020, ya se había alcanzado un 56 % de representación femenina en la Cámara Alta —aunque en la Cámara Baja había bajado a 46.9 %—, rompiendo por primera vez con la histórica preeminencia masculina que se mantenía desde 1982, año en el que se eligieron a las primeras mujeres senadoras. La nueva legislatura 2025–2030 no solo consolida esa tendencia, sino que marca un nuevo hito en la historia democrática del país, fortaleciendo el protagonismo de las mujeres en la toma de decisiones nacionales.

Con esta mayoría femenina, Bolivia se posiciona nuevamente como uno de los países con mayor presencia de mujeres en espacios legislativos a nivel regional y mundial.

La elección de esta legislatura coincide con un hito simbólico: se trata de la décimo octava elección nacional desde 1956, cuando las mujeres bolivianas participaron por primera vez como votantes y candidatas en comicios generales, ejerciendo plenamente sus derechos políticos.

Para las organizaciones de mujeres, este momento representa una oportunidad histórica para fortalecer el liderazgo político con enfoque de género. En este nuevo contexto, es clave el compromiso de las y los legisladores para que la igualdad trascienda las cifras y se traduzca en una transformación real. Aunque se haya alcanzado la paridad numérica en la ALP, aún es fundamental promover una agenda que responda a las demandas ciudadanas y contribuya a superar las desigualdades estructurales del país.

Desde la Coordinadora de la Mujer, parte del Movimiento Juntas Hacemos Historia, reafirmamos la necesidad de avanzar hacia una participación política sustantiva y con enfoque de derechos.

COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA
DE SENADORES/AS POR SEXO
2025 - 2030



De 36 senadurías
21 son mujeres, 15 son hombres

Las mujeres tienen 58,3%
de representación en la
Cámara de Senadores/as.

Fuente: Observatorio de Género, con datos del TSE, 26 de agosto de 2025.

CÁMARA DE SENADORES/AS:
COMPOSICIÓN POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA
DESAGREGADA POR SEXO, 2025 - 2030

Nº	Alianza / Partido	Total Mujeres	%	Total Hombres	%	Total
1	 PDC	9	56%	7	44%	16
2	 LIBRE	6	50%	6	50%	12
3	 UNIDAD	5	71%	2	29%	7
4	 APD SUMÁTE	1	100%	0	0%	1
Total general		21		15		36

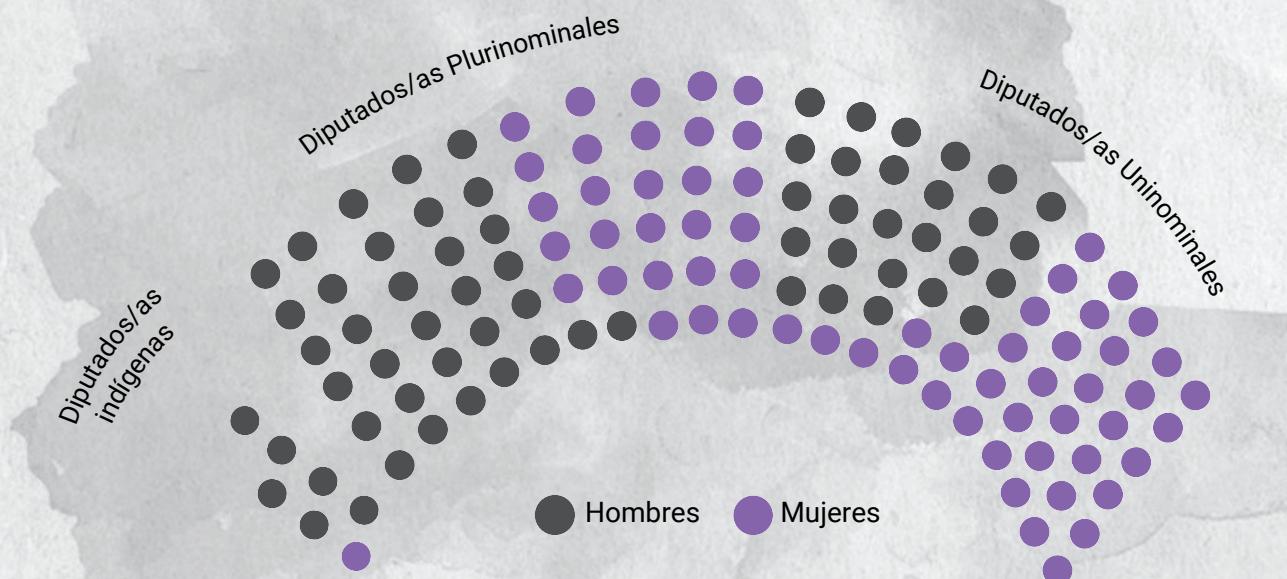
Fuente: Observatorio de Género, con datos del TSE, 26 de agosto de 2025.



La Cámara de Diputados/as recupera la paridad: el 50,7 % de curules serán ocupados por mujeres

En la legislatura 2025–2030, la Cámara de Diputados/as contará con una ligera mayoría femenina. De los 130 escaños, 66 serán ocupados por mujeres, lo que representa un 50,7 % de representación política en esta instancia legislativa.

COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS/AS POR SEXO 2025 - 2030



Fuente: Observatorio de Género, con datos del TSE, 26 de agosto de 2025.

De 130 diputaciones a nivel nacional 66 son mujeres, 64 son hombres

De 7 diputaciones
indígenas,
1 es mujer

De 60 diputaciones
plurinominales
28 son mujeres

De 63 diputaciones
uninominales,
37 son mujeres

En la legislatura 2014-2019 se había alcanzado el 50,8 % de mujeres diputadas, pero en las elecciones de 2020 esta cifra descendió al 46,9 %. **La nueva legislatura 2025-2030 revierte esa tendencia, llegando a un 50,7 % y marcando un nuevo momento de equilibrio entre mujeres y hombres.**

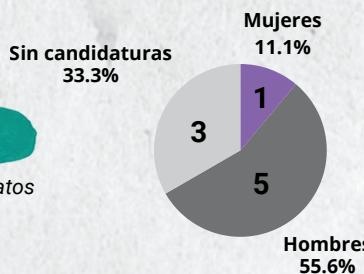
El análisis del Observatorio de Género de la Coordinadora de la Mujer también evidencia avances relevantes en espacios tradicionalmente masculinizados. Por ejemplo, en las diputaciones uninominales, por primera vez en la historia política reciente del país, las mujeres candidatas titulares electas superan el 50 %, consolidando un avance hacia la paridad efectiva en los cargos de elección directa.

COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS/AS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA, TIPO DE CARGO Y SEXO 2025-2030

Nº	Alianza Partidos	Plurinominales Mujeres	Plurinominales Hombres	Uninominales Mujeres	Uninominales Hombres	Especial Indígena Mujeres	Especial Indígena Hombres	Total
1		8	9	19	11		2	49
2		7	10	10	10		2	39
3		9	6	6	5			26
4		2	3	2			1	8
5		2	3					5
6			1			1		2
7	AGR. INDÍGENA BIA-YUQUI						1	1
Total General		28	32	37	26	1	6	130
Porcentaje		47%	53%	59%	41%	14%	86%	

Fuente: Observatorio de Género, con datos del TSE, 26 de agosto de 2025.

Pese a los avances, persisten desafíos estructurales. Por un lado, en los escaños plurinominales solo el 46,6 % fueron ganados por mujeres, y en los de representación indígena-especial, el 14,2 %. En los escaños supraestatales, por otro lado, de los siete elegidos hasta el momento, solo una mujer obtuvo representación, lo cual evidencia una brecha preocupante que se vincula con la permisividad normativa que permitió la presentación de listas incompletas, afectando la paridad en estos niveles.



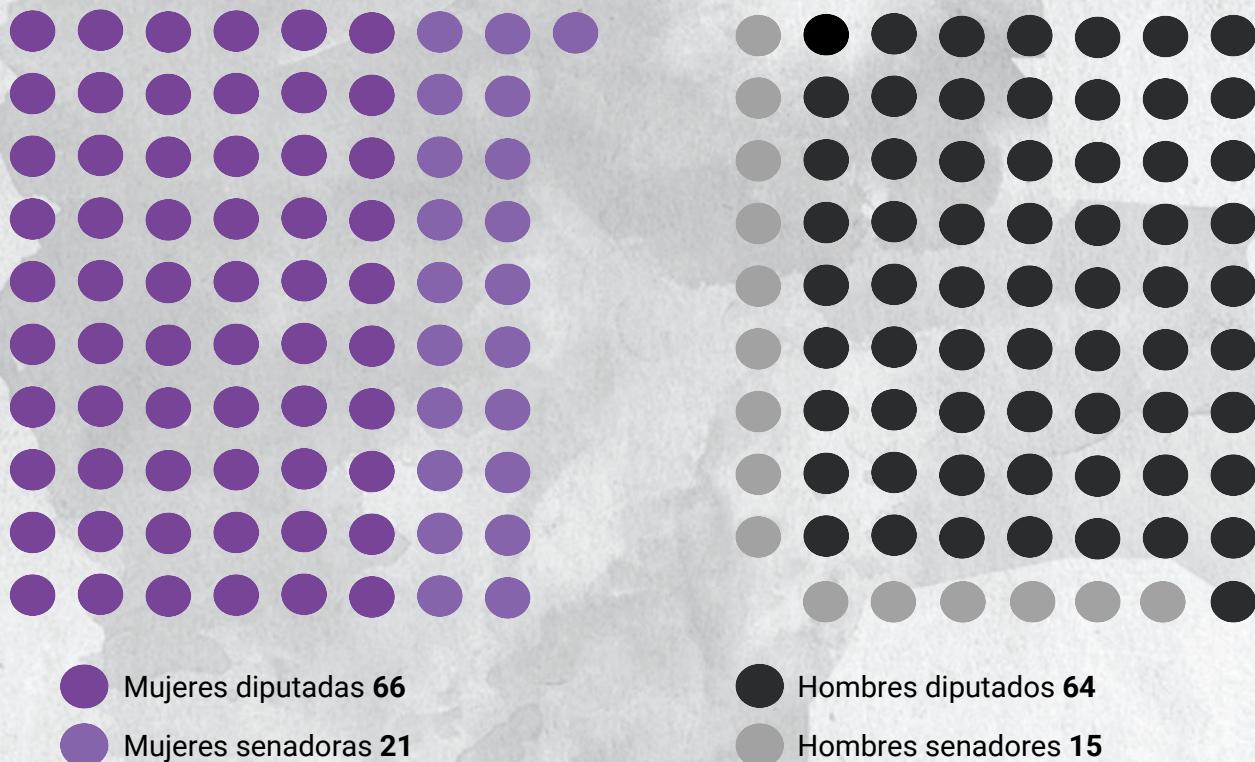
Fuente: Observatorio de Género, con datos del TSE, 26 de agosto de 2025.



Histórica mayoría de las mujeres en la Asamblea Legislativa Plurinacional para 2025-2030

Tras los resultados oficiales de las Elecciones Generales 2025, la nueva configuración de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) marca un avance significativo en la participación política de las mujeres en Bolivia. En la Cámara de Senadores/as, el 58,3 % corresponde a mujeres y en la Cámara de Diputados/as, el 50,7%. En términos generales, las mujeres representarán el 52,4% de los escaños legislativos, consolidando una mayoría inédita desde el retorno a la democracia.

COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL POR CARGO Y SEXO 2025 - 2030

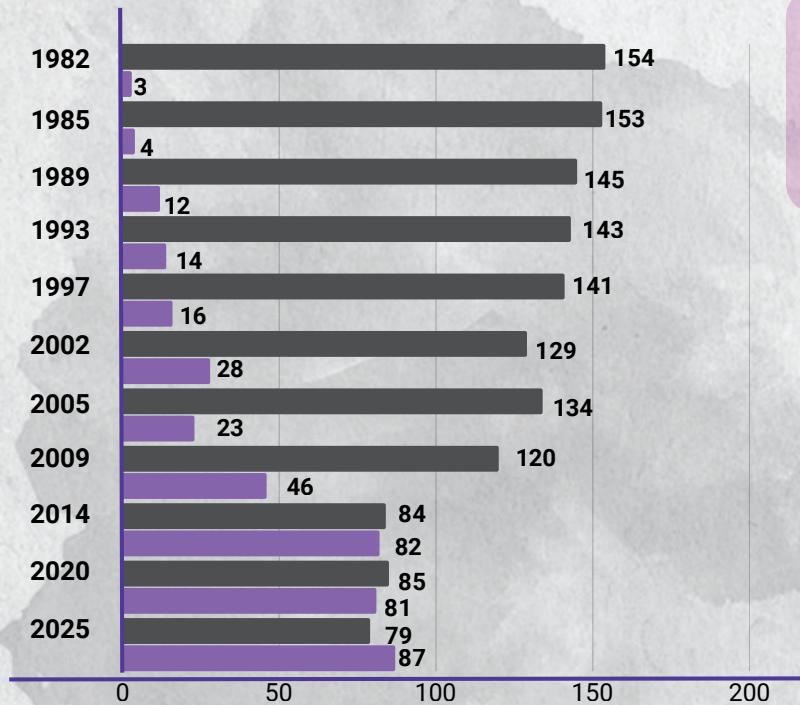


Fuente: Observatorio de Género, con datos del TSE, 26 de agosto de 2025.

De 166 integrantes de la ALP:
87 son mujeres (52,4%)
79 son hombres (47,5%)

Desde el retorno a la democracia en 1982, se eligió un total de 1.763 representantes para el Legislativo nacional, de los cuales 396 han sido mujeres y 1.367 hombres. La presencia de mujeres fue incrementándose paulatinamente, a la par de que se materializaban medidas afirmativas y un importante cuerpo normativo favorable a la paridad.

COMPOSICIÓN HISTÓRICA DEL PARLAMENTO Y ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL POR SEXO, 1982 - 2025



Desde la recuperación de la democracia en 1982 hasta 2025, **396 mujeres** fueron electas para el Parlamento y la ALP, junto a 1367 hombres.



En 43 años, el **22,4%** del Parlamento y Asamblea Legislativa Plurinacional corresponde a mujeres.

*La Asamblea Legislativa Plurinacional reemplazó al anterior Congreso Nacional a partir de enero 2010.

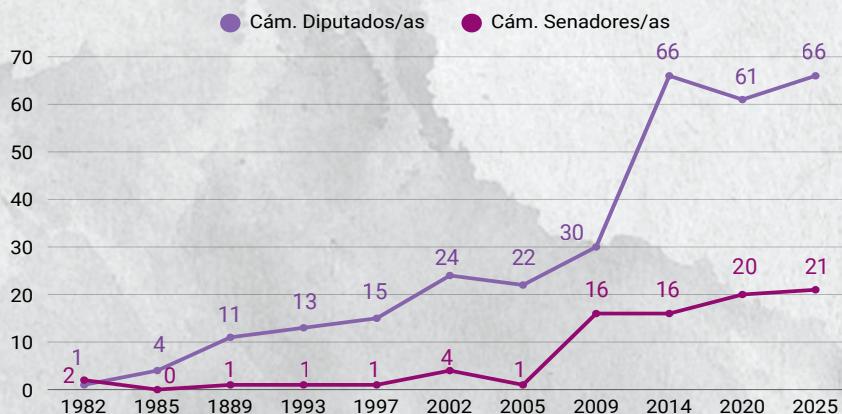
Fuente: Elaboración propia con datos de Observatorio de Género y revisión hemerográfica

La Ley N° 1779, conocida como Ley de Cuotas, fue clave en este proceso, pues en 1997 estableció la obligatoriedad para los partidos políticos de incorporar en sus listas como candidatas a mujeres en un mínimo de 30%. Esta norma estableció por primera vez en el país la posibilidad de desactivar una de las desigualdades estructurales con las que nació la democracia representativa boliviana.

La Ley N° 026 del Régimen Electoral es la que consolida el paso de la cuota hacia las medidas paritarias, que aseguran la presencia de las mujeres no solo en las listas sino también en los resultados electorales.

A lo largo de las décadas, otras leyes y acontecimientos han marcado hitos importantes en la trayectoria política de las mujeres, impulsados principalmente por la lucha del movimiento de mujeres en Bolivia. Gracias a estos avances, la representación femenina en el Legislativo nacional ha alcanzado niveles históricos: de apenas 3 mujeres en 1982 a 87 en 2025.

EVALUACIÓN DE LA PRESENCIA DE LAS MUJERES EN EL PARLAMENTO*, 1982 - 2025 SEGÚN CÁMARA



La incorporación gradual de las mujeres en la política es resultado de la larga lucha del movimiento de mujeres en Bolivia y de la aprobación de un cuerpo normativo favorable a la paridad.

La Asamblea Legislativa Plurinacional reemplazó al anterior Congreso Nacional a partir de enero 2010.

Fuente: Elaboración propia con datos de Observatorio de Género y revisión hemerográfica



Cerca de la mitad de las mujeres en el Senado son del PDC

Del total de senadoras electas, 9 pertenecen al PDC, consolidando a esta fuerza política como la que más mujeres logró posicionar en la Cámara Alta. Le sigue la Alianza Libre con 6 senadoras, mientras que la Alianza Unidad contará con 5 representantes. Finalmente, una mujer senadora representa a APB Súmate. De 36 integrantes del Senado, 21 son mujeres.

Estos resultados reflejan no solo el cumplimiento formal de la paridad y alternancia, sino también una creciente apertura de las organizaciones políticas hacia el liderazgo de mujeres en espacios de decisión. No obstante, queda por observar cómo se traducirá esta representación en acciones legislativas concretas en favor de la igualdad de género.

MUJERES EN LA CÁMARA DE SENADORES/AS SEGÚN BANCADA POLÍTICA, 2025 - 2030



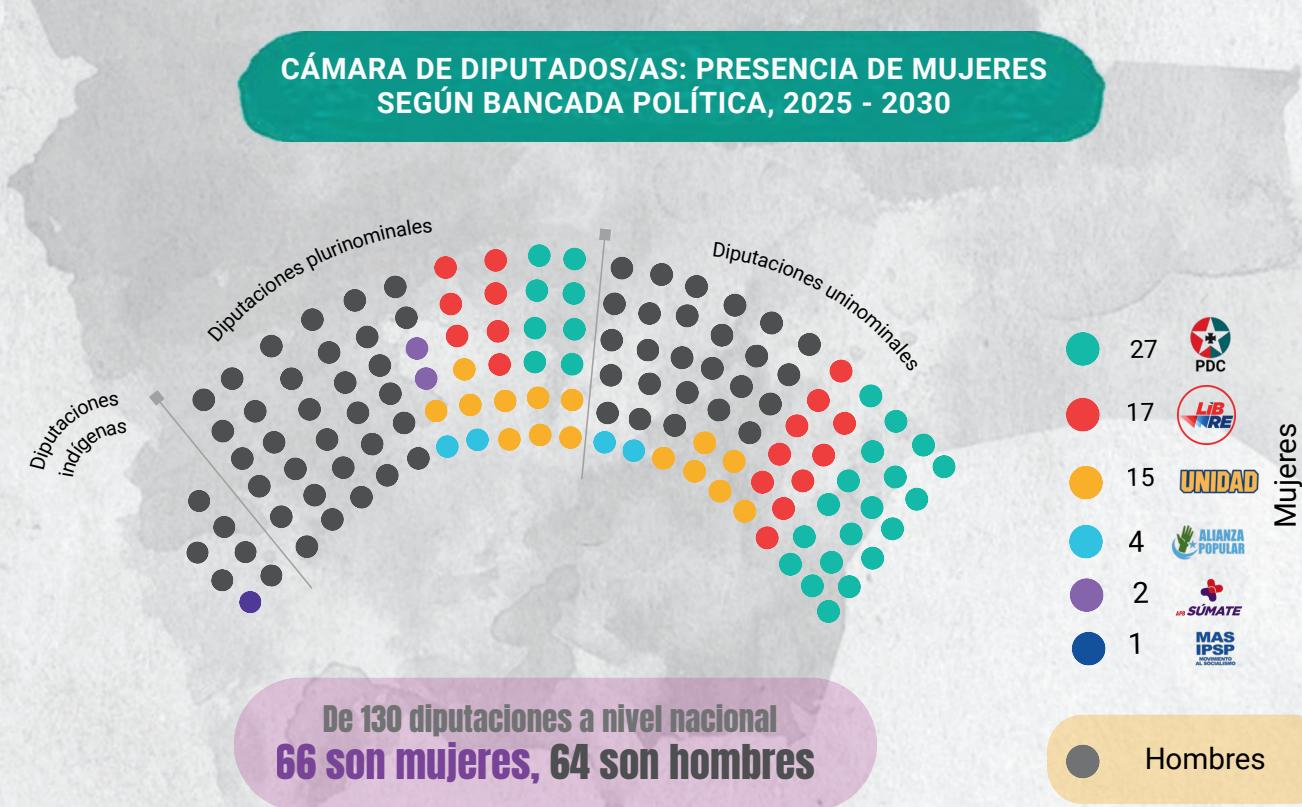
Fuente: Observatorio de Género, con datos del TSE, 26 de agosto de 2025.

PDC, Libre y Unidad concentran 89,3% de la representación de mujeres en la Cámara de Diputados/as

En el nuevo periodo legislativo 2025–2030, la presencia de mujeres en la Cámara de Diputados/as refleja una distribución que varía significativamente entre las distintas fuerzas políticas. Sin embargo, PDC y las alianzas Libre y Unidad concentran el 89,3% de la representación de mujeres.

Por bancada política, el PDC se consolida como la fuerza con mayor número de diputadas, logrando ubicar a 27 mujeres en esa instancia legislativa. Esta cifra representa más del 40,9% del total de diputadas electas. Le sigue la alianza Libre, que contará con 17 diputadas (25,7%), lo que la sitúa como la segunda fuerza con mayor presencia de mujeres. La alianza Unidad ocupa el tercer lugar, con 15 mujeres (22,7%) en su bancada, consolidando así un bloque parlamentario relevante en términos de representación de mujeres.

También están Alianza Popular, con 4 diputadas; APB Súmate, con 2, y el MAS-IPSP, que tendrá una diputada. Si bien estas cifras son menores en comparación con las principales fuerzas, evidencian cierta diversidad en la distribución de escaños ocupados por mujeres.

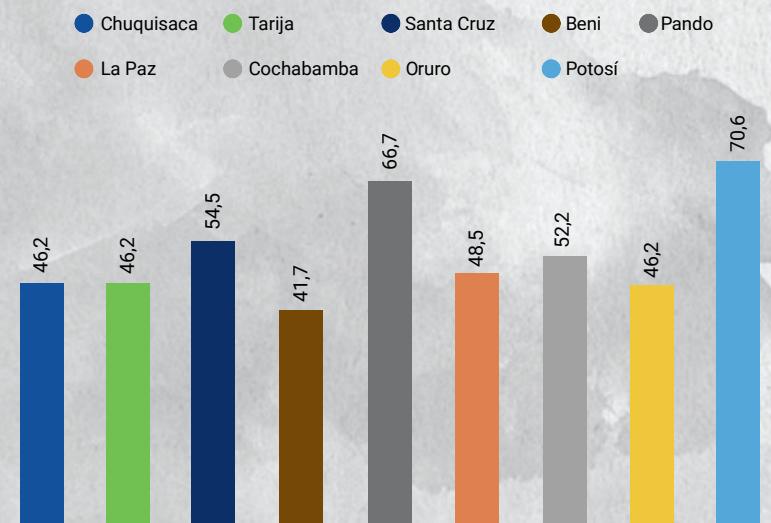


Fuente: Observatorio de Género, con datos del TSE, 26 de agosto de 2025.

Pando y Potosí, las brigadas parlamentarias con mayor presencia de mujeres

La composición de las brigadas departamentales según sexo, para el periodo 2025-2030, revela una notable disparidad entre departamentos. Potosí y Pando tienen mayor porcentaje de mujeres, con 70,6% y 66,7%, respectivamente, respecto a los demás departamentos. En tanto, Beni tiene 41,7%, mientras que Chuquisaca, Tarija y Oruro, 46,2%, evidenciando una representación aún desigual. Santa Cruz tiene 54,5% y Cochabamba, 52,2%.

PORCENTAJE DE MUJERES EN BRIGADAS DEPARTAMENTALES DE LA ALP, 2025-2030



Fuente: Observatorio de Género, con datos del TSE, 26 de agosto de 2025.

Principales desafíos

Los comicios generales de 2025 representan la cuarta elección paritaria de autoridades nacionales, desde que la normativa electoral vigente estableció la obligación para las organizaciones políticas de presentar listas paritarias de candidaturas para el Órgano Legislativo. Este resultado refleja el avance institucional en cuanto a la equidad de género en los órganos de representación, sin embargo, persisten desafíos estructurales:

- Garantizar la paridad en la conformación de directivas, comisiones y comités legislativos. Asimismo, es importante que las mujeres lideren dichas instancias.
- Evitar que la paridad sea solo numérica y asegurar que las mujeres tengan roles con poder de decisión en las dos cámaras.
- Impulsar una agenda legislativa con enfoque de derechos y perspectiva de género, que recoja las necesidades y problemas de la población más vulnerable.
- Reflejar la diversidad del país y responder a los desafíos actuales mediante el diálogo y la construcción de consensos.

SIN MUJERES NO HAY DEMOCRACIA



Con el apoyo de:

